

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 10/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 023 2022 01235	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	TU ENVIO FACIL	Auto pone en conocimiento	09/04/2024	
11001 40 03 023 2023 00261	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	OMAR ISMAEL BONILLA GARCIA	Auto aprueba liquidación	09/04/2024	
11001 40 03 037 2023 00163	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CHAVEZ CUAN LUIS HERNANDO	Auto requiere	09/04/2024	
11001 40 03 037 2023 00240	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JUAN PABLO RODRIGUEZ CARRILLO	Auto resuelve adición providencia oficios	09/04/2024	
11001 40 03 050 2022 01144	Ejecutivo Singular	CONSOLCARGO S.A.	SG LOGISTICS SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	09/04/2024	
11001 40 03 050 2023 00278	Ejecutivo Singular	AECSA SA	JAIME ALEJANDRO MORENO CASTILLO	Auto decreta medida cautelar	09/04/2024	
11001 40 03 053 2023 00645	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	YINA PAOLA VARGAS	Auto pone en conocimiento	09/04/2024	
11001 40 03 059 2021 00827	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	EVELIO ANTONIO RUIZ PARRA	Auto termina proceso por Pago pago total	09/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00282	Insolvencia persona natural no comerciante	PABLO MENDOZA RINCON	ACREEDORES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	09/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00368	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON JAIRO MORENO OCAMPO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (artículo 440 del C.G.P)	09/04/2024	
11001 40 03 059 2023 00391	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	HAROL ESNEYDER FRANCO BELEÑO	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	09/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/04/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf59d674b6a82b8567aef158acc283ae1245a8731dbd09a02350feea4f0d5899**

Documento generado en 09/04/2024 06:23:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>